

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Jueves 7 de Junio de 1888.

NÚM. 483.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

## SUMARIO.

Importante.—*Seccion editorial*: El XI aniversario de nuestra publicacion.—Exposicion dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, por los profesores veterinarios valencianos y otros adheridos al pensamiento.—Suelos.—*Seccion científica*: Historia clinica.—Crisis agricola: Enunciacion de una de sus causas.—Caso digno de estudio.—*Misceláneas*.—Anuncios.

## IMPORTANTE.

Deseando que vean la luz pública en un mismo número de nuestro periódico las contestaciones de los presidentes de las Asociaciones veterinarias de España al RUEGO del Presidente de la Liga, acerca del futuro Congreso nacional de veterinarios, diferimos su publicacion para la GACETA MÉDICO-VETERINARIA del 14 del corriente, pues la del 7 estaba impresa en gran parte cuando comenzaron á recibirse las observaciones y muestras de adhesion de nuestros ilustrados compañeros.

El número, pues, del 14 revestirá un carácter importante, pues allí quedarán consignadas las apreciaciones de las distinguidas sociedades científicas que componen hoy la

importante corporacion que se llama «Liga nacional de los veterinarios españoles.»

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE JUNIO DE 1888.

### EL XI ANIVERSARIO DE NUESTRA PUBLICACION.

Once años de trabajos hechos en bien de la clase veterinaria española cuenta hoy este periódico. En tan largo espacio de tiempo se han sucedido, lo mismo amargas decepciones que triunfos y victorias inapreciables; pero como si aún debiéramos sufrir más por nuestra apatía en romper de una vez los obstáculos que nos oprimen, Dios ha querido que los desengaños y las persecuciones hayan superado en número á las posibles y deseadas complacencias.

Sin embargo, el ánimo sereno y lleno de certeza en la verdad y justicia de la mision que le corresponde en la sociedad, no ha desmayado por esto. Siempre hemos tenido presentes estas dos bellísimas estrofas de Rodriguez Ponce de Leon:

«No rehuya la cerviz el peso grave



De mundanal cuidado, ni cansado  
En el luchar se doble  
El varon fuerte, generoso y noble;

—  
Que los goces y penas de la vida,  
Como el flujo y reflujó de los mares,  
Van subiendo y bajando,  
Llantos y risas por igual dejando.»

La perseverancia ha sido nuestro lema, y no podemos quejarnos de los ciertos resultados de esta virtud, pues por medio de ella, si no hemos conseguido la curacion del mal que nos corroe, cuando menos quedá hecha su etiología.

Nadie podrá sospechar de la ilustracion de los Sres. Ministros de Gobernacion y Fomento, ni de su acendrado patriotismo, que es lo que les ha colocado á tan considerable altura. Nadie negará que los Directores de Sanidad y de Instruccion pública han sido y son hombres de extensísimos conocimientos y entusiastas por llenar en absoluto sus sagradas obligaciones, las más grandes tal vez en un país, puesto que ciencia y salud son los mayores tesoros con que cuenta la humanidad.

Tampoco podrá negarse que todos los veterinarios ilustrados de España piden hace largo tiempo una reforma radical en materia de enseñanza; solicitan una ley de Policía sanitaria veterinaria; aspiran á ser más útiles aún de lo que son, y aprovechan para la expresion de sus sentimientos, lo mismo la autorizada voz de los representantes del país que el género de solicitudes que les permite la ley, que el periódico, las Academias y aun los paraninfos de las Universidades. Tampoco cabe duda alguna sobre lo útil de la instruccion, sobre la necesidad de la policía veterinaria y lo conveniente de una direccion técnica para nuestra ganadería. Estas verdades se hallan en la conciencia de todos; y sin embargo, ¿por qué no se perfecciona el plan de enseñanza de nuestra ciencia? ¿Por qué se infringen importantes artículos del Re-

glamento en la Escuela de Madrid? ¿Por qué se han dado disposiciones que retraen la esfera de accion del veterinario, favoreciendo injustamente á otras carreras? ¿Por qué se niega á nuestros compañeros la competencia debida en los asuntos que atañen á la riqueza pecuaria? ¿Por qué, en fin, en vez de adelantar con paso firme en su carrera, la Veterinaria parece estar vacilante y como clavada en un punto, cual si una fuerza irresistible la detuviera?

Ah, no es difícil explicarlo, la afecion que mata lentamente á la clase podría definirse en estilo jocosó diciendo que reviste el carácter parasitario. Un sér extraño á ella cuyas tendencias no pueden ser el darle vida, hace años que ha debido constituirse en barrera invencible de todo progreso, es la rémora que nos describen los antiguos naturalistas, que adherida á las embarcaciones impedia su curso y las detenia, á pesar de los soplos del viento y los esfuerzos de los más hábiles remadores, dejándolas precisamente en medio de la tempestad y más expuestas que nunca á los peligros del Occéano. Esta funestísima personificacion del mal de la clase considerándonos pobres, inútiles, ignorantes, en una palabra, párias sin ley, nacion, ni ciencia, se burla há muchos años de nosotros, ella se presenta ante los poderes públicos, tergiversando el sentido de nuestras quejas, ella lleva á todas partes el aliento del orgullo cimentado sobre las excelencias de nuestra humildad, ella ahoga en flor los más nobles pensamientos si se rozan en algo con las sombras en que sumerge su mirada ó con las conciencias de los que intenta proteger; es, en fin, una de tantas infinitas figuras que rodeando á los grandes hombres les mienten, los seducen con la adulacion, les embriagan con la palabrería y los hacen pequeños á fuerza de repetir promesas mentirosas, observaciones so-



físticas y ditirambos laudatorios. Por desgracia la prensa política, no tan libre en general como se cree, acepta sin reparo en sus columnas las necesidades que mandan poner esos hijos del servilismo más abyecto, y el país inocente aplaude con satisfacción y mira como á héroes de la ciencia á los mentecatos y á los necios que están chupando su sangre y deshonrándole ante las naciones más cultas de Europa. Así aparece ante nuestros ojos el extraño parásito que nos figuramos existe en la Veterinaria española, pues necesario ha sido forjarnos una imágen en la mente, cuando resulta imposible dadas las premisas, sentadas la explicacion del inestricable problema del desprecio hácia nuestra ciencia y hácia nosotros, por parte de los gobernantes del Estado.

Glorioso pudo ser el pasado año aun más que los otros á haberse oido siquiera una sola de nuestras quejas. La Liga nacional, las Asociaciones científicas, los profesores particulares han repetido sus instancias, han robustecido sus razonamientos, han vuelto, en una palabra, á refrescar la lucha nobilísima del 83, consiguiendo el aplauso de los que aman la verdad y la ciencia. Espejo añade un timbre más á su historia con sus discursos en la «Informacion agrícola,» y en la «Liga agraria,» siendo el único profesor de los dedicados á la enseñanza que se inspira en patrio amor, y va á los grandes centros proponiendo remedios seguros para corregir el mal que agobia á nuestra desventurada ganadería; júntanse con él en su inestimable trabajo los nombres respetables é imperecederos de Morcillo, de Játiva; Varela, de Santander; Arderius, de Figueras; Arzoz, de Obanos; Gutierrez, de Paredes de Nava; Luque, de Palencia; Herrero, de Teruel; Guisasaola, de Oviedo; Cebrian, del Puerto de Santa María; Moro, de Fuentes de Nava; Palomo, de

Cádiz; Ferrer, de Alicante; Torres, de Canalls y otros mil que no podrian nombrarse en los estrechos términos que á un artículo se conceden, y despues de tanta actividad, de tanto entusiasmo, de tanta fé, de tanto patriotismo, apáganse los ecos en el aire, quedan las letras grabadas en los blancos papeles, ciérranse las cubiertas de los libros y torna á entrar en su lóbrega prision la Veterinaria, cuyos cerrojos corre la fatídica figura de aquel parásito que lleva su locura hasta al extremo de creerse necesario y hasta útil y digno de bendiciones, sin acordarse que obra como aquel amante, de los poemas indios, que frenético de pasion abrió el pecho de su adorada y mordía con delectacion horrorosa sus entrañas palpitantes.

Ante este cuadro fatídico, ¿quién no siente latir su corazon con inusitada violencia? ¿Es posible que siempre predomine un estado de cosas que arruina á la nacion, que lleva al abismo la ganadería y que lastima los venerandos intereses de una clase científica? No una, sino muchas veces nuestro Director se ha acercado á los grandes centros en donde radica la Gobernacion del país; allí, con la energia que le caracteriza, ha expuesto las quejas justísimas de su querida clase veterinaria; allí le han oido los ministros Albareda, Marqués de Sardoal, Montero Rios, Gamazo, Navarro y Rodrigo, Duque de Mandas; allí los directores Calleja y Nieto; allí tambien le han acompañado, para dar más vigor á la razon que le asistia, diputados tan ilustres como Barroso, el Conde de la Corzana, Navarro Reverter, general Daban y el tan elocuente amigo de la Veterinaria y honra del Parlamento español, Sr. Becerro de Bengoa, y sin embargo de esta extraordinaria actividad del Sr. Espejo, la situacion ha seguido siendo exactamente la misma, como si ya en el mundo se hubieran desvanecido



de las conciencias el afán de practicar lo justo.

¿Qué queda, pues, en tan grave conflicto? Cruzarse de brazos y aguantar sin protesta el temporal no es propio de espíritus elevados; seguir haciendo lo mismo es exponerse á que alcancemos idénticas decepciones é iguales desengaños; solo queda á nuestra clase el hermoso recurso de un Congreso, de un verdadero *meeting*, en el que, en sitio público y en presencia del mayor número posible de personas, se exponga nuestra situación, se clame contra los inconvenientes que deploramos y se signifique así al país, á la prensa y al Gobierno, que, aunque agobiados por el infortunio, somos hijos de la ciencia, verdaderos patricios que aspiramos al bien de nuestra querida España, y no esos hombres vulgares que el siniestro enemigo que el destino ha puesto como valladar en nuestro camino, pinta á los que están dispuestos á auxiliarnos.

Si esto se realiza, si la clase muestra si vigor acostumbrado manifestando toda su grandeza ante el país, no dude de que la pública opinion la aclamará con entusiasmo, que la prensa consignará y defenderá sus proposiciones y que el Gobierno la oirá, cambiándose así, en brevísimo plazo, la situación anómala que deploramos.

Si así sucede, la fecha XI de nuestra publicacion será la más gloriosa de todas las que hemos podido celebrar y constituirá una página de gloria en los anales de la Veterinaria; mas si persiste el abandono de algunos, si la fraternal union no fructifica, si la grandeza de este pensamiento no halla arraigo en los corazones, si el ejemplo de los países vecinos no nos mueve, si el amor á la ciencia no nos arrastra, si el cariño y bienestar de nuestras familias no hace latir con fuerza nuestros corazones, y por una punible apatía perdemos los

bienes que un solo instante de energía viril puede darnos, entonces, resignemos solo á ser miserables herradores y vuelva la época tristísima en que el veterinario pasaba por un vulgar obrero, ciérrense para siempre las Escuelas y húndanse en las sombras del olvido los nombres venerables de aquellos albéitares y profesores que engrandecieron á la ciencia con su constancia, su práctica y sus maravillosos consejos.

---

**Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por los profesores veterinarios valencianos y otros adheridos al pensamiento.**

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, profesores veterinarios, en representacion de esta clase científica y con carácter oficial los más, ya en sanidad terrestre como marítima, á V. E., con la debida consideracion y respeto, dicen: Que en pleno derecho, deberes y prerrogativas que les pertenecen por el honroso título que poseen, hacen notar á V. E. que la administracion sanitaria en todos sus ramos, ni prescinde ni puede prescindir de ninguna manera de los conocimientos científicos y auxilios que le prodiga la clase que representamos en favor de la salud pública; así lo determinan la ley de Sanidad que nos rige en el capítulo 2.º, artículo 4.º, al establecer en el Real Consejo como vocal un catedrático de la Escuela de Veterinaria; el capítulo 9.º de dicha ley, arts. 53 y 54, al constituir las Juntas provinciales y municipales de Sanidad como vocal á un veterinario, y el cap. 13, art. 60, la plaza de Subdelegado en dicha facultad; lo propio acontece en el art. 42 del Reglamento de la Real Academia de Medicina que taxativamente dispone la representacion de profesores veterinarios en la misma; todo, y en corroboracion de lo que preceptúa el Real decreto de 14 de Octubre de 1857, la ley



de Instrucción pública de 9 de Setiembre del mismo año en sus arts. 61, 62, 63 y 140; el Reglamento provisional de 14 de Octubre de igual fecha, modificada por Real decreto de 2 de Julio de 1871, en el que se establece la organización de la carrera y estudios de la veterinaria en la forma que rige, expidiendo títulos en la misma facultad, bastantes á poder obtener, mediante oposición, el magisterio ó profesorado cuya enseñanza oficial y los profundos conocimientos que en ella se enseña no dejan ningun vacío en la ciencia moderna para que la equidad y la justicia la considere equiparada á las demás facultades.

Lo que antecede, Excmo. Sr., son las bases del derecho quebrantado de nuestra clase, quebrantado por los Decretos y Reales órdenes que con posterioridad han emanado del Ministerio de su digno cargo y de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

La Sanidad marítima, ramo importante de la Administración en general, regida por la misma ley de Sanidad vigente, á cuyo amparo se acoge hoy la clase veterinaria que modestamente representan los recurrentes, fué elevada á cuerpo por Real decreto de 16 de Noviembre de 1886, dando á los empleados facultativos y administrativos, así activos como cesantes, el derecho de reconocimiento de sus servicios para formar los escalafones, garantía de aquéllos y seguridad en el desempeño de sus cargos, dentro de los límites de las distintas categorías en que fueran clasificados; habiendo hecho caso omiso de los que han prestado y vienen prestando los veterinarios en dicho ramo de la Administración sanitaria en la resolución de problemas, adopción de dictámenes y certificaciones que, bajo su más estricta responsabilidad por la legislación que nos rige, vienen obligados á prestar: así lo determinan la regla 7.ª de la Real ór-

den de 5 de Junio de 1872 para el reconocimiento de ganados; la del 10 de Julio de 1880, 3 de Diciembre de 1887 y 16 de Febrero de 1888 para el examen microscópico de las carnes y grasas de cerdo destinadas al consumo público; notándose falta de uniformidad en lo posteriormente legislado al encargar el art. 73, apartado 2.º del Reglamento orgánico provisional de Sanidad marítima de 12 de Junio de 1887 y la Real orden-circular de 9 de Diciembre del mismo año á los Directores de Sanidad del reconocimiento microscópico de las carnes y grasas del cerdo procedentes de los Estados Unidos de América y Alemania, hallándose esto en contradicción palmaria con las Reales órdenes precitadas.

Lo expuesto, Excmo. Sr., acredita que la legislación que nos rige, por lo mismo que no prescinde de los servicios de nuestra clase, ha dejado un vacío en los escalafones de Sanidad marítima no consignando plaza á los veterinarios que, al amparo de la ley, de la justicia y de la equidad, deben formar parte de la plantilla del personal oficial establecido en aquéllas, pues no de otro modo puede haber uniformidad en los servicios que se prestan hoy en aquel ramo, ya que por otra parte dicha disposición no prescinde de la representación é intervención que la clase veterinaria tiene en los lazaretos súbicos, estaciones navales de completa incomunicación tan importantes como las de los puertos de la Península é islas adyacentes.

Por todo lo que los abajo firmantes

Suplican á V. E. que teniendo por hecha esta manifestación, acogiéndoles dentro del pleno derecho y aptitud legal que les concede el art. 2.º del Real decreto de 12 de Junio de 1887, al publicar el Reglamento orgánico provisional del cuerpo de Sanidad marítima y previos los informes de quien corresponda, se formen los escalafones de los veterina-



rios, para que, nombrándose plazas de plantilla en las Direcciones de Sanidad de Puertos y Lazaretos, se llene el vacío que se encuentra en el Real decreto de 16 de Noviembre de 1886 ya citado, al elevar la Sanidad marítima á cuerpo y la clase veterinaria, obtenga la justa compensación á que es acreedora.

Gracia que espera alcanzar de la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Valencia, Mayo de 1888.

Camilo Miravet.—Manuel Miravet.—Felipe Saiz.—Jaime García.—Mariano Bellver.—José Martín.—Pedro Epika.—Salvador Bertomeu.—José Gil.—Camilo Gomez.—Joaquin Alcusa.—Victoriano Navarro.—Juan Morcillo.—Modesto Chiva.—Carmelo Planels.—Bernardo Ibañez.—Carmelo Iborra.—José Lluch.—Salvador Enguiz.—Bernardo Cándido.—Vicente Comins.—Antonio Comins.—Eduardo Llorente de Teresa.—Julian de Guerra.—Antonio Colochon.—Ramon Lifarra.—Estéban Sarmiento.—Jaime Nicolau.—Eliás Suarez Alvarez.—Vicente Aguililla.—José Juarrera.—José de Gorriaran.—José Goenaga.—Manuel Varela.—Melquiades Sollet.—Lorenzo del Campo.—Jesús Torres.—Vicente Lázaro.

El distinguido profesor veterinario D. Julian Mendiguren, establecido en San Vicente de la Sonsierra, nos ha escrito una afectuosa y atenta carta, dándonos noticia de un hecho que entraña verdadera importancia y merece juzgarse con detenimiento.

Concentraremos lo posible la parte descriptiva para entrar en las necesarias consideraciones.

En 7 de Abril próximo pasado, el propietario D. Enrique Ibañez, de aquella localidad, puso una vaca de siete años bajo los cuidados facultativos de nuestro compañero, á causa de una afección, que un albéitar había diagnos-

ticado é intentado curar como lujación de uno de los miembros posteriores y que resultó ser una parálisis de carácter grave y rebelde á todo tratamiento.

Convencido el digno comprofesor de la imposibilidad de salvar á la res enferma, aconsejó al dueño la destinara al abasto público, mas el inspector de carnes (albéitar) se negó á recibirla en el matadero, con cuyo motivo hubo de dirigirse el Sr. Ibañez á la Junta de Sanidad, cruzándose las dos comunicaciones siguientes:

«Señor Presidente de la Junta de Sanidad de San Vicente de Sonsierra: El que suscribe, residente en esta villa, con el debido respeto á V. expone: Que teniendo una vaca enferma hace un mes próximamente, á causa de una parálisis, segun el facultativo encargado de su asistencia, y deseando sacrificar dicha res con destino al abasto público, pedido el correspondiente permiso al señor inspector de carnes, el cual lo ha negado, y no conformándome con esta resolución, acudo á V. y á la Junta que preside, á fin de que nombre, si lo conceptúa justo, una persona más perita en esa materia para su revision, ó sea á un profesor veterinario, por cuanto el que niega el permiso tan solo es albéitar, cuya categoría y cargos que puede ejercer son inferiores á los de los veterinarios. Es favor que no dudo alcanzar, etc., etc.»

Oigamos ahora la contestación de la Junta de Sanidad:

«La Junta de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de Abril, acordó lo siguiente: Dada lectura á una instancia presentada por D. Enrique Ibañez, de este vecindario, en la que despues de manifestar que tiene una vaca enferma hace un mes próximamente, á causa de una parálisis, y de haber pedido permiso al inspector de carnes para sacrificarla con destino al consumo público, y negándosele aquél; concluye solicitando



que por la Junta se nombre otra persona más perita en la materia para que la reconozca, por cuanto que el inspector D. Guillermo Ugarte solo es albéitar; la Junta, enterada de lo expuesto por el recurrente, oído el dictámen del inspector de carnes D. Guillermo Ugarte, del cual resulta que la vaca del recurrente se halla enferma hace un mes, la manifestación del exponente que espontáneamente declara en su instancia que tiene una parálisis (1), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden-circular de 3 de Diciembre de 1887 y la regla 8.<sup>a</sup> del Reglamento de Mataderos de esta localidad, que previene que toda res ha de ir al matadero de esta localidad por su pié y que debe antes ser reconocida por el inspector de carnes, acordó por unanimidad no acceder á lo solicitado por el recurrente, prohibiéndole sacrificar sus res, con destino al consumo público, hasta tanto que se halle completamente curada. Lo que traslado á V. como resultado de su instancia, etc.»

Para nosotros es de todo punto innegable que la vaca en cuestion se encontraba atacada de una parálisis, pues nos basta la opinion de tan inteligente compañero. Ahora bien; si la inspeccion de carnes tiene por objeto evitar el consumo de sustancias alimenticias azoadas, que por su estado puedan perjudicar á la salud, y si esta inspeccion corresponde practicarla á un hombre de ciencia, ¿no parece oportuno y lógico que el albéitar inspector de carnes de Sonsierra hubiera argumentado al Sr. Ibañez y probado ante la Junta de Sanidad que es perjudicial la carne de las reses que están atacadas de parálisis parcial? Pero nada de esto hace ese señor albéitar, porque sabe que podía comerse impunemente la vaca del Sr. Ibañez, y se atiene exclusivamente á

la letra de un precepto que necesita de acertada interpretacion, puesto que de considerar en absoluto que sea esencial condicion para estimar como buenas las carnes de animales que entren en el matadero por su pié, habria que confesar que ya tienen avanzado mucho, en el concepto de su aceptacion, los bueyes carbuncosos y las vacas perineumónicas que aún no han llegado á tal periodo de abatimiento que les impida la locomocion.

En último caso, si el albéitar creyó que la enfermedad de la vaca es de aquellas que obligan á impedir el uso de sus carnes, ¿por qué no la diagnosticó, dando pruebas de que conoce la parte de la ciencia que profesa? Para obrar del modo que hemos visto, está de más el inspector, puesto que con solo leer el Reglamento y aplicar al pié de la letra el primer artículo de él que venga á mano, ya está resuelto el problema.

No se han escrito para los que así piensan las magníficas obras sobre inspeccion de carnes que honran hoy la bibliografía veterinaria.

¡Lástima que no tenga esa Junta de Sanidad persona de título más elevado que le sirva de consejero en materias de Veterinaria!

Traducimos de la *Revue Veterinaire* correspondiente al mes de Junio actual:

«POLICÍA SANITARIA.—Recientemente se ha publicado en Suiza un nuevo reglamento sobre Policía sanitaria de los animales domésticos, que contiene modificaciones notables á propósito de los certificados de origen y sanidad que los importadores de animales en el territorio helvético deben presentar en las fronteras.

El Gobierno federal ha ordenado á sus agentes, á fin de no perjudicar al comercio, usar hasta 1.<sup>o</sup> de Julio próximo de cierta tolerancia en el examen de

(1) Es de suponer que aquí falta alguna palabra, pues no resulta clara la locucion, y parece que es el dueño de la vaca quien está afecto de parálisis.



los certificados de origen y salubridad, pero reservándose el aplicar en toda su extension y sin excepcion alguna, á partir de esa fecha, las disposiciones del nuevo reglamento, que son como sigue:

Los animales destinados á la importacion en Suiza, deberán acompañarse de un certificado de sanidad y origen, dado dentro de los siete dias á lo más, antes de su llegada, en el que se consigne que los animales vienen de un país exento de enfermedades contagiosas, y que durante 40 dias á lo menos se ha comprobado su estado perfecto de salud en los animales de su especie que quedaron en el país.

Los certificados extranjeros serán individuales para los caballos, mulas, asnos y grandes rumiantes, y colectivos para los pequeños animales.

A falta de este certificado ó de una declaracion equivalente, no serán admitidos á la inspeccion, siendo compelidos á abandonar la frontera. Del mismo modo se obligará á volver á su país á los rebaños cuyo número de cabezas no concuerde con sus certificados de salud y origen.»

Si en España hubiera un Gobierno que se ocupara del modo que lo hace el helvético, del delicado asunto que entraña la salud de los ganados, dictando esas leyes de Policía que ya en todas las naciones existen, no solo obtendríamos confianza en los mercados extranjeros para la venta de nuestros productos animados, sino que no hubiéramos tenido que lamentar al fin del siglo XIX la primera invasion del *mal del coito* entre los solípedos, que, importado de Francia por descuidos que no corresponde explicar ahora, ha hecho y sigue haciendo espantoso número de victimas en las mejores yeguas.

Vea aquí la Asociación de Ganaderos por qué, sin necesidad de recurrir á vías diplomáticas ni á agentes que vayan

ofreciendo los ganados, Suiza vende en Europa y América sus hermosas vacas lecheras en una proporción extraordinaria en relacion con lo escaso de su territorio. ¿Quién puede dudar de la sanidad de los animales domésticos en un país en el que se dan y cumplen tan sábias leyes?

¡Ah! En España, el terrible nombre de crisis pecuaria vá á ser muy pronto sustituido por esta otra frase: *Extincion de la Ganaderia*. Entonces quedarán satisfechos los deseos de los hipócritas que, bajo el antifáz de una torpe proteccion, están burlándose sin cesar de la ciencia y de sus hijos, y abriendo el camino á las epizootias y á la desconfianza de los mercados extranjeros.

Hemos leído una carta de un Sr. Molani, en la que se muestra tan respetuoso y cortésano, que nada menos que 25 veces repite en ella la palabra *V. E.* La carta vá dirigida á D. Miguel Lopez Martinez, y en ella se descubre el vehemente deseo de que el referido Sr. Lopez ocupe el puesto de Director de la Industria hípica, en que debe convertirse la Direccion general de Caballería al pasar al Ministerio de Fomento, plan que acaricia dicho señor. No sucederá afortunadamente así, pues éste sería el mayor de los desatinos, sobre todo si se añade la circunstancia de entregar en manos del Sr. Lopez, cuya competencia en el asunto la juzgamos más que problemática, la Direccion de este importante ramo de riqueza.

Concediendo el Sr. Molani que la Direccion de Industria hípica pueda radicar en el ministerio de la Guerra, se dirige al Sr. Lopez con estas palabras, dignas de tan ardiente partidario del delegado perdurable:

«Estudie V. E. los programas de todas las carreras militares, y pronto se convencerá de qué Cuerpo debe salir el personal técnico científico ó facultativo



que intervenga ó dirija la industria ecuestre, y si entre todos los Cuerpos del ejército no hay ninguno que reúna conocimientos suficientes para el buen desempeño de tan importante cometido; sáquense á oposicion las plazas de jefes y oficiales de cría caballar, y de ese modo se obtendría un personal idóneo compuesto de jefes y oficiales más instruidos en este ramo, procedieran de artillería ó ingenieros, de caballería ó infantería, de veterinaria ó clero castrense.»

El Sr. Molani, en sus consejos al señor Lopez, coloca á los veterinarios, en cuanto á sus conocimientos en la cría caballar, entre los oficiales de infantería y los curas de los regimientos. ¡Gracias, amable Sr. Molani! Despues, y cual si digéramos como último recurso, señala á los veterinarios militares para desempeñar los cargos en proyecto. Más vale algo que nada, y al fin puede uno tranquilizarse relativamente, pues desde el punto en que comenzamos á leer tantas EXCELENCIAS comprendimos por dónde venia el golpe, y esperábamos que se iniciara la idea de hacer al Sr. Lopez Jefe facultativo de la Veterinaria militar, aunque si se realiza el deseo del señor Molani, vendrá indirectamente á serlo.

A nadie puede ocurrírsele tomarse el trabajo de atacar un proyecto como este que cae bajo su propio peso, porque ni el ejército es el llamado á la cría caballar, ni tampoco puede permitir que parte alguna inherente á él salga del círculo en que se desarrolla.

Esperemos los acontecimientos con calma, confiando que aunque son muchos nuestros pecados, Dios no ha de extremar tanto su castigo que dé intervencion directa al Sr. Lopez en el asunto de la cría caballar, pues entonces vamos á tener que montar únicamente en velocípedos, y no por falta de buena fé y marcado desinterés de este señor, sino por-

que es tan desgraciado en todo cuanto emprende en materia de ganadería y otras muchas más, que ya se ha visto que el destino le reservaba la amargura de que siendo Secretario de la Asociacion de Ganaderos, sobreviniera la crisis pecuaria, de que siendo Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, no consiguiera hacer cumplir el Reglamento en todas sus partes, de que siendo orador famoso disgustara al público en el meeting de la Alhambra, de que á pesar de su entrañable amor y nunca bien ponderado cariño á la Veterinaria, la inmensa mayoría de la clase, por no decir toda, está deseando el que no se ocupe de ella, ni para bien ni para mal. Es un sino desgraciado que tendrá que cumplirse fatalmente, y los españoles, que somos algo supersticiosos, debemos mirar con precaucion al Sr. Lopez, hasta que cese de rodearle el influjo del astro maléfico que le llevó desde el bufete en donde pudo ser un buen abogado, á recorrer un campo científico que no estaba roturado para él.

Se nos olvidaba decir, la carta del señor Molani, la ha publicado *La Veterinaria Española* en su número del 31 de Mayo.

De una interesante carta del ilustrado y dignísimo profesor D. Mariano Moro, tomamos los siguientes párrafos:

«Conformes en un todo con el artículo publicado en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA del 7 de Mayo, titulado «La enseñanza de la Veterinaria y la crisis pecuaria,» y repito y hago mio el pensamiento de que, si al veterinario español se le facilitaran todos los estudios prácticos que su carrera exige, él respondería del engrandecimiento de esa riqueza que amenaza convertirse en nada.

Esto lo saben muy bien los que obstinada y criminalmente se oponen á todo progreso de la Veterinaria pátria. Así lo



creen también los que ya tienen alcanzado un puesto en la historia de la ciencia, en cuyas páginas se grabará su nombre para honra de esta generación y de las que hayan de sucederle; mas, en tanto que los primeros se convierten en rémoras eternas del progreso de una ciencia tan útil como necesaria, los segundos, los hombres de buena fé, son el blanco de ódios y de iniquias de aquellos inútiles que no pueden ver con paciencia la altura moral de los que juzgan desatinadamente como enemigos. ¿No sería más noble y más razonable deponer esos arranques de pasión y ponerse al servicio de la verdad, dentro de la que se asegura, á más del provecho, la honra?

Creo que los centros docentes representarán anualmente al Ministerio de Fomento lo desatendidas que están las Escuelas de Veterinaria, la falta que hace aumentar las asignaturas de la carrera, exigiendo además conocimientos más extensos para ingresar en la misma, y, sin embargo, parece que alguien se opone á que todo esto se realice. Acaso los sistemáticos opositores sean algunas de esas figuras que, adornadas de una gracia especial, pasan por profundos sábios, y temen que, generalizando los conocimientos, llegue un día en que alguno le robe su vacilante y mal fundado prestigio.

Es necesario cobrar mayor valor cuando sea más grande la empresa que se afronta, y velar, no sólo por el porvenir de esa juventud que entra llena de confianza en las Escuelas, sino también por nuestra honra científica; porque sabido es que siendo la ciencia una segunda madre, el que no la ama la respeta y la adorna con la vestidura de la constancia, de la actividad y del progreso, es un hijo que merece la execración y el desprecio de los demás.

A las santas ideas de la unión y de los adelantos científicos debemos dirigir

nuestras miradas, haciendo en bien de la patria el sacrificio de nuestro reposo, á fin de devolverle por una sabia constancia lo que le arrebató la rutina, cubriéndonos al mismo tiempo de imperecederos laureles.»

En el lugar correspondiente de la *Sección de Anuncios* verán nuestros compañeros el de la «Tarifa de la Vacuna Pasteur,» cuyas maravillosas preparaciones profilácticas proporciona la «Sociedad Española de la Vacuna Pasteur.»

Partidarios como somos de las doctrinas de este grande hombre que tantas veces hemos defendido, excusado será que intentemos ahora volver á encomiar la seguridad y grandeza de sus resultados. La enorme suma de tubos vendidos por esa Sociedad, que cuenta con la confianza del ilustre experimentador, es el más poderoso de los argumentos en pró de su utilidad incuestionable y como muestra de la aceptación que le dispensan todos los ganaderos ilustrados de España.

No podemos por menos que recordar, al fijarnos en este punto, el informe que sobre las inoculaciones profilácticas de Pasteur emitió, con su acostumbrada desgracia, la Escuela de Veterinaria de Madrid, cuando decía que *las tendencias de Mr. Pasteur han llegado á ser tratadas como asunto de risa*, y añadía que la práctica de las inoculaciones debía considerarse *como un medio capaz de importar las enfermedades sobre que recaen, difundiendo las por todas partes.....*

La experiencia ha venido á confundir semejantes argumentos, vacíos de toda razón, y muchas naciones civilizadas tienen ya sus ganados perfectamente al abrigo de esas mortales epizootias.

España, siguiendo igual camino, acaba de dar evidentes pruebas del convencimiento que le domina acerca de



los resultados de estas verdades prácticas, por lo que nos felicitamos sinceramente.

Además, la instalacion de la «Sociedad Española de la Vacuna Pasteur,» facilita la adquisicion de esos elementos profilácticos, mereciendo por tanto los más justificados plácemes.

## SECCION CIENTÍFICA.

### HISTORIA CLÍNICA.

#### **Cólico intestinal con embolia y rotura consecutiva de la arteria grande mesentérica,**

*por el profesor veterinario D. Miguel Mur, establecido en Grañen.*

El 19 de Mayo próximo pasado fui llamado por un mozo ó dependiente de la Sra. D.<sup>a</sup> Petra Charlez, á fin de que acudiera á prestar mis auxilios á una mula que se encontraba enferma. Ya en la caballeriza en donde dicha señora alberga sus animales domésticos, hallé una mula llamada «Pulida,» castaña oscura, un metro 70 centímetros de altura, raza del país, de nueve años, temperamento sanguíneo, en buen estado de carnes y destinada á las faenas agrícolas. De los antecedentes pedidos, deduje que la mula habia pasado el dia en completo estado de salud y que solo á las nueve de la noche se habian presentado los primeros síntomas, notándose que el animal no comía, se echaba y levantaba con frecuencia, y parecia dominada por agudos dolores. En estos momentos fué cuando se solicitaron mis auxilios facultativos.

La mula se miraba á los ijares, sufría grandísima inquietud, tenía los ojos tristes y hundidos, los miembros ó extremidades extendidas y frias, el pulso concentrado, la respiracion acelerada, los ijares agitados, las conjuntivas inyecta-

das, las deyecciones escasas al principio y blandas, y el vientre abultado por exceso de gases, en él contenido.

En vista de este cuadro sintomático, diagnosticué un cólico intestinal.

El pronóstico, reservado.

En cuanto al plan curativo, prescribí se le administrasen bebidas mucilaginosas, añadiendo despues el sulfato de sosa, lavativas emolientes, fricciones sobre el vientre con aceite de croton y sobre las extremidades con esencia de trementina.

A pesar de este procedimiento, notábase que no se producía alivio alguno.

En vista del inminente peligro en que se encontraba la vida del animal y de que las conjuntivas seguian inyectadas, practiqué una abundante sangría que determinó cierto descenso en la exacerbacion de los síntomas. La sangre extraida era espesa y muy carbonizada.

Además administré un purgante compuesto de infusion de hojas de sen y sulfato de magnesia, y mandé se diera á «Pulida» un paseo á alguna distancia de la caballeriza, sacándola bien enmanada. Al poco tiempo de estar paseando el animal, se dejó caer violentamente, lanzando un fuerte relincho, el pulso dejó de latir y quedó muerto, sin hacer el movimiento más insignificante.

La duracion del cólico habia sido desde las nueve de la noche hasta las once de la mañana.

Con objeto de conocer las causas del padecimiento y observar las lesiones patológicas producidas por éste, practiqué la autopsia acompañado de mi amigo y comprofesor, Sr. D. Arturo Gil, que accidentalmente se encontraba en esta y que me ayudó en todo con su acostumbrada amabilidad. Durante la operacion pudimos comprobar la existencia de una rotura del intestino ciego á causa de la presencia de pelotas estercoreáceas y gases, otra rotura de la vejiga urinaria y



otra tambien de la arteria grande mesentérica, á causa de una embolia, produciéndose una gran hemorragia interna. Esta lesion pudo tener su origen el golpe recibido en Julio del 87 sobre la region del hígado con la vara de un carro que conducia con motivo de haber caido al suelo el animal; observándose que desde entonces sufría frecuentes cólicos. En cuanto á las otras hay que atribuir las á los terribles golpes que se dió al echarse y levantarse durante el periodo de los grandes dolores que le acometieron.

Accediendo á la súplica del distinguido alumno Sr. Lasheras, publicamos con mucho gusto el artículo siguiente, que revela las bellas disposiciones de este estudioso jóven, y, sobre todo, su afan por la aplicacion de los principios científicos que con tanto aprovechamiento ha adquirido en esa Escuela de Zaragoza, que, en medio de las vicisitudes porque hoy pasa la enseñanza, se sustenta á una envidiable altura:

### CRISIS AGRÍCOLA.

#### ENUNCIACION DE UNA DE SUS CAUSAS.

No puede dudarse, por un momento siquiera, de la importancia que tiene entre los diversos ramos del saber, el de la *Zootecnia*.

Ahora bien: ¿y qué es la *Zootecnia*? Su etimología nos lo dice: *Zoon*, animal, *tecnica*, arte, es la ciencia que se ocupa del estudio de la cría, multiplicacion y mejoramiento de los animales domésticos útiles al hombre, de darles la alimentacion adecuada á cada especie, y mejorar, por medio de la reproduccion convenientemente dirigida sus diversas razas, son sus fines principales.

Los animales útiles al hombre son diversos, por lo que en este momento prescindiremos de su enumeracion y exámen

en general, pues sería de suyo muy pesada y de nada serviría á nuestro objeto, y, por lo tanto, solo nos ocuparemos de los ganados caballo y mular, por ser los que nos sirven de tipo y los más útiles para las faenas agrícolas.

Ambos son de suma importancia para la sociedad, pues sin ellos no sería posible el realizar los diversos fines que ésta se propone, que son tantos, hasta el punto de que en algunas naciones los utilizan hasta para el abasto público; pero en la nuestra no se aceptan como alimenticios, por lo menos á sabiendas.

La Agricultura llena todas sus necesidades con esta clase de ganados, particularmente allí donde los límites del cultivo no exigen el empleo de fuerzas inorgánicas, y de todos los modos su mejoramiento es de suma importancia, no tan solo para la Agricultura, si que tambien para la adquisicion de animales para el Estado, que por cierto se encuentran la mayoría de las remontas en un estado deplorable, y, por consiguiente, tanto para el Estado cuanto para la Agricultura, reporta el perfeccionamiento de éstos ventajas indiscutibles.

Es, pues, este punto uno de aquellos en que con la suficiente atencion conviene aplicar los progresos de la ciencia zootécnica para la obtencion de resultados favorables. ¿Y cómo podríamos llegar al fin que nos proponemos? A mi humilde juicio, sencillamente, obligándoles á los señores profesores encargados de girar la visita á los establecimientos-paradas, á hacer un exámen minucioso y á conciencia, tanto de las condiciones higiénicas de los locales, cuanto de los animales destinados á la reproduccion sitios en dichos establecimientos, y al propio tiempo obligarles á cumplir con legalidad las órdenes que por la Direccion se les tienen encomendadas, y por este medio se conseguiría mucho antes lo que los zootécnicos se proponen, que



es lo que tantas veces llevamos dicho: *el mejoramiento de las razas.*

Ahora bien: ¿cuál es la primera circunstancia necesaria en los establecimientos de esta naturaleza? Las buenas condiciones higiénicas de los locales. ¿Están dotados de ellas todos los establecimientos? La mayoría de ellos no; pues hé aquí la primera falta, que es, pero, más grave de lo que á muchos les pudiese parecer.

Faltándoles á los locales la primera circunstancia, como dejamos consignado, los animales destinados al efecto, sometidos á respirar el aire impuro que en ellos hay encerrado por falta de ventilación y otras muchas faltas de higiene que sería prolijo enumerar, ¿se encontrarán en pleno estado de salud? En mi concepto, no, porque como dice muy bien mi distinguido catedrático y director de esta Escuela, D. Pedro Martínez de Anguiano: «Dime qué aire respiras y te diré qué sangre tienes.» Ahora unamos á lo que llevamos dicho, con respecto á las malas reglas higiénicas de los locales, las malas cualidades que se observan en los sementales por regla general, y veremos cuáles han de ser sus productos.

En la mayoría de los establecimientos de esta naturaleza, encontramos animales destinados á la reproducción de la especie, sin aptitudes para desempeñar misión tan importante como es la de la generación, pues el mayor número de éstos son de razas del país, totalmente degeneradas, por no ocuparse tan siquiera de hacer una acertada selección, y por este medio no es posible llegar á perfeccionar nuestros ganados tanto caballar como mular, y de aquí nace la ruina de la Agricultura en gran manera, porque el labrador que tiene una ó más yeguas para ver de obtener alguna utilidad con sus productos, llega el tiempo oportuno y se encuentra con sus espe-

ranzas defraudadas por lo inútil de los productos, y esto es debido á las malas cualidades de los sementales, unido á la mala administración de los establecimientos, por estar confiados á personas poco ó nada instruidas en la materia del cargo que se les confía, á pesar de ser el que representa el mayor grado de la riqueza pública.

Pónganse estos establecimientos á cargo de personas instruidas al efecto, como son los profesores veterinarios; móntense con el número de sementales suficientes y de razas distinguidas, y háganse los locales con buenas condiciones higiénicas, y entonces conseguiremos el fin que nos proponemos, pues esto es lo que están haciendo otras naciones, que de continuo están practicando ensayos de cruzamientos y obteniendo razas selectas para los diferentes usos de que nos tenemos que valer de estas clases de ganados; pues mientras no se tomen estas disposiciones, no es posible que nuestra ganadería aumente ni mejore, sino por el contrario, de cada día irá degenerando más y más, hasta el punto de tener que echar mano al extranjero para obtener animales más útiles que los nuestros, siendo así que nuestro país es el mejor por excelencia para toda clase de ganados, solo por el caso omiso que se está haciendo de lo que se debe de mirar con más atención y cuidado, por ser la base de la riqueza de un país civilizado como es el nuestro.

FRANCISCO LASHERAS ALBERI,  
alumno del 5.º grupo de la Escuela  
Especial de Veterinaria de Zaragoza.

Mayo, 1888.

\*\*

Añadiremos á estas oportunas ideas algunas que nos sugiere nuestra práctica: no es solo la mala ó buena condición de las estabulaciones, ni la oportuna elección de los sementales lo que influye en el estado de la ganadería, hay otro



punto pocas veces tocado y que representa por sí solo más que todas las circunstancias de detalle que pudieran conocerse.

En efecto, no basta que las casas de monta tengan las apetecibles condiciones higiénicas, ni que los animales machos destinados á la reproduccion sean todo lo perfectos posibles, puesto que de nada servirían estas útiles precauciones si no se tuviera en cuenta que la inteligente direccion zootécnica no puede prescindir de la eleccion de las hembras que tal vez sean los agentes más importantes de la reproduccion, como lo suponen distinguidos veterinarios y sobre todo lo creen firmemente los árabes, los bereberes y los persas, de cuya práctica en la cria de caballos nadie se atreverá á dudar.

Es, pues, necesario que no el capricho de los criadores, sino la buena direccion técnica presida la monta á fin de que la cubricion de cada yegua se verifique por el caballo que pueda asegurar un resultado favorable en el sentido del mejoramiento de la raza. Se ven con frecuencia yeguas de temperamento linfático fecundadas por caballos de igual temperamento, lo que asegura un producto miserable; en otras ocasiones se mezclan confusamente las alzadas, las razas, las edades sin orden ni concierto, resultando ya en nuestra ganadería algo parecido á lo que pasa entre los perros, que son muy pocos los que pueden reseñarse como de raza conocida.

Con el cuidado de la eleccion de yeguas se completaría el cuadro que bosqueja el jóven estudiante que hoy nos honra con su estimable trabajo.

#### CASO DIGNO DE ESTUDIO.

Nuestro muy querido amigo el ilustrado comprofesor D. Vicente Andrés,

establecido en Segorbe, nos dá noticia del siguiente hecho, que merece particularmente la atencion de nuestros compañeros.

En uno de los últimos días del mes de Abril de este año, fué mordido por un perro un jóven aprendiz de pintor que se hallaba almorzando á la puerta de una posada de la indicada ciudad. El perro, perseguido por los vecinos y municipales al grito de «¡perro rabioso!» sucumbió momentos despues á causa de los palos y pedradas que le dieron, y en aquel mismo día tambien se sacrificaron algunos otros perros mordidos por el supuesto hidrófobo.

La autoridad local interesada en tan grave asunto, llamó al subdelegado de Medicina, persona muy respetable por su ciencia, y despues de consultar con él, decidióse enviar al jóven mordido á Barcelona, á fin de ponerlo bajo los cuidados del Dr. Ferrán, que, como es sabido, es uno de los mejores discípulos del gran experimentador Mr. Pasteur. A los diez días del suceso, marchó el pintor acompañado de un empleado del Ayuntamiento, costeándose el viaje y demás gastos por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de A. Aguilar, dignísimo Obispo de la diócesis, cuyos sentimientos caritativos y heroicas virtudes tanto lucieron durante la epidemia colérica del 85.

Llegado el jóven á Barcelona y sometido al régimen que ya nuestros compañeros conocen, fué dado de alta unos treinta días despues de su arribo á la ciudad condal, y hoy se halla en Segorbe sin haber manifestado síntoma alguno sospechoso.

Hasta aquí la historia del acontecimiento; mas queda un problema que resolver, que es tan humanitario como científico. ¿El perro estaba rabioso? Sabido es que existen afecciones en la especie canina que tienen síntomas rabiiformes, de tal modo, que se confunden



con la verdadera rabia; entre éstas, las producidas por cuerpos extraños contenidos en el estómago y por la presencia de vermes en los intestinos, afecciones que han producido serias y justificadas alarmas, que á veces contribuyen á concluir con la vida de la persona lesionada por causa del continuo sobresalto moral.

Lo primero que en casos como el de Segorbe debe hacerse, es secuestrar el perro que ha mordido al hombre, así como tambien á los otros perros ó animales que tambien sufrieron lesiones, y LLAMAR AL VETERINARIO, que es quien únicamente puede fallar sobre cuestion tan seria. Consideren las celosas autoridades de esa ciudad la alegría, la tranquilidad que hubieran llevado al espíritu, aún hoy conturbado del jóven pintor, si encargados los dignos profesores veterinarios de Segorbe de la observacion del animal, hubieran declarado dos ó tres dias despues del suceso que el perro solo padecia una afeccion gástrica; si curado el perro, lo hubiera visto el mordido comer, beber y caminar en perfecto estado de salud; si, en fin, alcanzara por este medio práctico y tangible la evidencia de no estar inficionado por el más temible de los virus.

Aunque la ira y el temor popular á veces es imposible de contrarestarse, y al perro en cuestion no hubiera podido librarse de la muerte, ¿por qué no LLAMAR AL VETERINARIO para que hiciera la autopsia? Verdad que ésta no puede estimarse como con carácter afirmativo, sino solo negativo, puesto que las lesiones que produce la rabia aun no han podido observarse más que por sus efectos, pero si el perro tenia en el estómago trozos de madera ó hierro, marañas de pelos, vedijas de lana, tacones de botas y otros mil objetos imposibles de digerir, así como de ser expulsados por el vómito, ¿no habría una probabilidad en favor muy digna de tenerse en cuenta?

Medítese despacio sobre este punto y se verá lo razonable de nuestras observaciones, y junto á ellas tambien la necesidad que tienen las autoridades de no alejar de su mente el recuerdo del veterinario, que si siempre vela por la salud pública como inspector de sustancias alimenticias, si es el guardian de la riqueza pecuaria y el indirecto protector de la agricultura, tambien sabe llevar á las familias aterradas por la desgracia, consuelos, en ciertos casos, más seguros que los que puede dar el más famoso de los médicos.

## MISCELÁNEAS.

En *La Justicia*, diario político de Pontevedra, y en su número del 24 de Mayo próximo pasado, leemos el siguiente suelto:

«Se asegura que la Academia preparatoria militar será concedida á Santiago.

En tal caso se instalará en San Clemente; trasladándose la Escuela de Veterinaria á Santo Domingo.»

Ignoramos cómo es el local llamado Santo Domingo, pero es seguro que será inferior al de San Clemente, porque en caso contrario, la Academia preparatoria hubiera optado por Santo Domingo, como es natural.

Siguiendo en el plan actual de escasisima estimacion por la veterinaria, auguramos á la Escuela de Santiago mayores fatigas y mudanzas, pues nada tendria de particular que llegara á fundarse una Escuela de castradores con pito y herradores de ganado vacuno protegida por los consabidos padrastrós de la clase, en cuyo caso el centro docente de Veterinaria de Santiago, saldrá de Santo Domingo para recorrer la casa-



habitacion de todos los bienaventurados que están inscritos en el Almanaque.

Como se trata de la Veterinaria, no dudamos de que se confirmará la noticia.

En la Real Academia de Medicina ha quedado hecho el nombramiento del nuevo académico para la plaza vacante por renuncia de D. José María Muñoz y Frau. El Sr. Isasmendi no ha conseguido su deseo de pertenecer á esa docta corporacion, lo que en realidad sentimos, pues segun se dice ha trabajado mucho en la forma que es necesario para realizar aspiraciones semejantes, es decir, visitando académicos y buscando recomendaciones; pero seguramente el agraciado ha sido más listo que él, y el asunto se ha resuelto á su favor. No puede fiarse uno ni aun en su lijereza y perseverancia en corretear calles y subir escaleras, por eso los chinos, más espertos en la materia que nosotros, han inventado un aparato especial que se llama Kim-kim-Dinkim, ó sea velocípedo para aspirantes á catedráticos, académicos, etc., que realiza en uno ó dos días un trabajo superior al de una berlina con dos buenos caballos puestos en movimiento durante un mes. En Kan-ton-tin y en otros puntos de esa gran comarca, el aparato está tan perfeccionado que además de llevar á su dueño conduce las correspondientes cajas de betún, cepillos, tarjetas y demás adimículos importantes que usan allí para el caso.

Tratado de Análisis química cuantitativa, por el Dr. C. Remigio Fresenius, Consejero íntimo del imperio, Director del laboratorio químico de Wiesbaden, Catedrático de Química, Física, y Tecnología en el Instituto agrícola de

la misma ciudad, etc.—Vertido al castellano de la edicion alemana que se publica en la actualidad (la sexta), adicionada con multitud de notas referentes á la histoquimia, patoquimia, higioquimia, químicas, terapéutica legal, toxicológica, agrícola é industrial, para uso de los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general, y de los alumnos y principiantes en particular, por D. Vicente Peset y Cervera, Doctor en Ciencias fisico-químicas y en Medicina y Cirugía, químico, por oposicion, del Excmo. Ayuntamiento, Catedrático auxiliar de la Facultad de Medicina, Académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Valencia, sócio de mérito, por concurso de premios, del Instituto Médico Valenciano y de la Económica de Amigos del País, etc.—Con numerosas figuras intercaladas en el texto y una escala ozonométrica cromolitografiada.

Esta obra se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta.

Toda la obra constará de 20 á 25 cuadernos, y los que pasen de este número se darán grátis á los señores suscritores.

Se ha repartido el cuaderno 16 de esta notable publicacion.

Puntos de suscripcion: en las principales librerías ó mandando directamente el importe de diez cuadernos á la librería de su editor, Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia, quien se encarga de servir los pedidos á correo seguido.

La misma casa ha publicado del mismo autor el *Tratado de Análisis química cualitativa*, y cuyo precio es el de 14 pesetas.

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.